

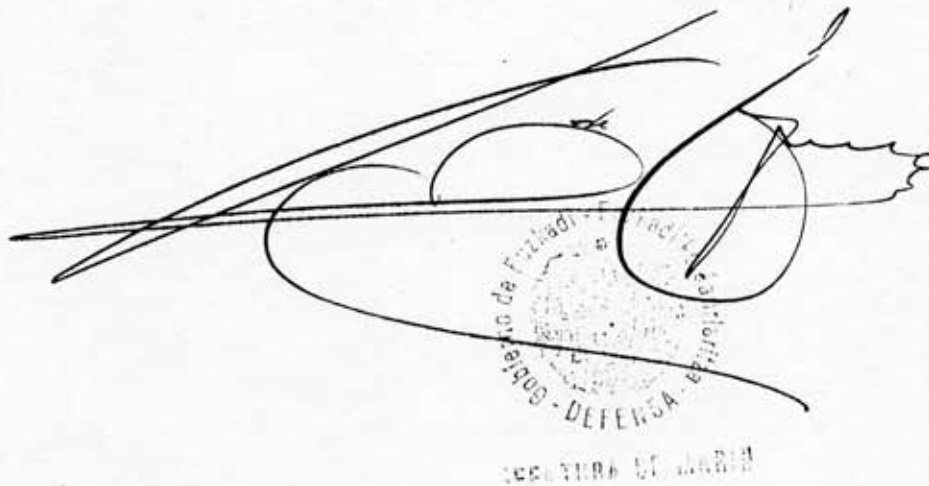
GOBIERNO DE EUZKADI.

Seccion de Marina

Jefatura.

Adjunto tengo el gusto de re-
mitir a Vd. el horario que regirá
a bordo del buque de su digno mando
a partir desde el día de la fecha.

Santander 13 de Julio de 1.937.



A large, stylized handwritten signature in black ink is written over a circular official stamp. The stamp contains the text "GOBIERNO DE EUZKADI" around the top edge and "DEFENSA" at the bottom. Below the stamp, the words "SECRETARIA DE MARINA" are printed.

Sr. Comandante del bou "Gipuzkoa".

Santoña.

**HORARIO QUE REGIRA A BORDO DE LOS BUQUES DE LA FLOTA AUXILIAR DE LA
MARINA DE GUERRA DE EUZKADI DESDE EL DIA DE LA FECHA.**

A las 6-30 horas.- DIANA

De 6-30 a 7-30.- Aseo y Desayuno.

A las 7-30.- Baldeo y limpiezas y a continuación hasta las 10-00
instrucción militar, formando para ello, toda la
tripulación en cubierta.

De 10-00 a 12-00.- Trabajos de conservación del buque.

De 12-00 a 13-30.- Comida y descanso.

De 13-30 a 17-00.- Ejercicios y trabajos de conservación del buque.

De 17-00 a 18-00.- Baño y mudarse.

De 18-00 a 19-00.- Cena.

A las 19-00.- Salida de francos.

A las 23-00.- Regreso de francos.

Los domingos y días festivos, solamente se hará
el baldeo, quedando las brigadas francas en franquía a
las 13-00 horas.

La tripulación se dividirá en TRES BRIGADAS, que-
dando cada día, una de guardia, la cual se dedicará exclu-
sivamente a la vigilancia.

N O T A S.- 1ª Dentro de la instrucción militar estará compren-
dida la instrucción teórica, que correrá a cargo
del Oficial de guardia, quien consultará con su
Comandante sobre el tema a desarrollar.

2ª Dentro de los ejercicios entrarán especialmente
maniobras de abandono de buque, e instrucción de
remo a toda la dotación, ejercicios de comunica-
ción por banderas y a brazo, etc.

3ª Los sábados, los practicantes darán, durante el
horario señalado para la instrucción militar, una
conferencia sobre la higiene y enfermedades.

4ª Cada quince días los practicantes de cada buque,
pasarán reconocimiento médico a toda la dotación.

5ª Cada buque llevará dos cuadernos, uno para los
francos, y otro para los trabajos, los cuales se
llevarán escrupulosamente y con todo detenimien-
to, firmados diariamente por los respectivos Co-
mandantes.



Santona a 13 de Julio de 1.937.

El Jefe de la Marina de Guerra.